



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

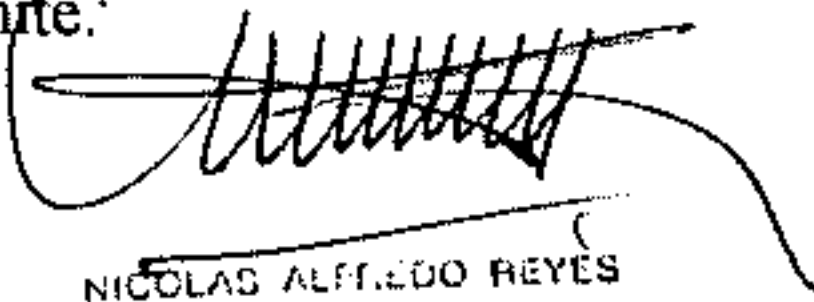
RESOLUCIÓN
Nº 3075 197

EXPEDIENTE Nº 13=18921/97

Buenos Aires, *24 de octubre* de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada Nº 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2.333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS CIENTO DOCE CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 112,78.-)**, en concepto de pago de facturas por el alquiler de un equipo intercomunicador sito en el Juzgado Federal Nº 2 de Santa Fé, correspondiente al segundo trimestre de 1997.

Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite:


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION